

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LABORATORIO ANTONIO ABELLAN CARAVACA S.L. (FITOSOIL). Pol. Ind. Oeste, C/ Alcalde Clemente García, parc.24/37 30169 San Ginés (Murcia) CIF/NIF: B-30553085
TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL Antonio Abellán Caravaca
RESPONSABLE TÉCNICO Antonio Abellán Caravaca Licenciado en Ciencias Biológicas
SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN Sección B Laboratorios con reconocimiento de acreditación.
Nº RECONOCIMIENTO DE ACREDITACIÓN B/014
ALCANCE El reconocido por la Entidad Nacional de Acreditación: 387/LE619 y 387/LE1330

Visto el expediente de solicitud de renovación de reconocimiento de acreditación de laboratorios de salud pública y agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 411/2008, de 31 de octubre, y en virtud de las atribuciones y competencias conferidas, queda renovado el reconocimiento de la acreditación.

Este reconocimiento de la acreditación tiene un periodo de validez de cuatro años siempre que no se produzcan modificaciones de la acreditación en vigor.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr Consejero de Salud, conforme a lo dispuesto en la ley39/2015, de 2 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

(firmado electrónicamente)

Fdo: José Jesús Guillén Pérez

Ronda de Levante, nº 11

30.008 - MURCIA

Telf.968/36.61.57-Fax: 968/36.22.44

